



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

27 AGO 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 864/13, presentada por la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "1° CONGRESO PROVINCIAL DE ADOLESCENTES DE TIERRA DEL FUEGO "EL CONGRESITO"", organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de Tierra del Fuego, durante los días once (11) y dieciocho (18) de octubre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

Que tendrá como temática principal el trato igualitario y no discriminación, intentando sostener en el tiempo actividades de esta naturaleza, enmarcadas en dicha temática; contando con tres ejes vertebradores de todas las actividades: el SER: remitiendo en dicho eje a la constitución subjetiva de cada persona en su construcción lingüística y simbólica., el ESPACIO, donde se remitirá a la experiencia corporal y de la vivencia con el objetivo de trabajar la vida social en función de la experiencia de la otredad, percibiendo diferencias que enriquezcan lo cotidiano y el TIEMPO, donde se remitirá a la asignación de caracteres "positivos" o "negativos" a grupos, en particular etarios, como constitutiva de un elemento de identificación presente en toda sociedad.

Que dicho Encuentro está destinado a jóvenes de entre 14 y 17 años de las diferentes Escuelas de toda la Provincia.

Que la Coordinación del mismo está a cargo del Equipo Técnico-profesional del Ministerio de Desarrollo Social.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "1° CONGRESO PROVINCIAL DE ADOLESCENTES DE TIERRA DEL FUEGO "EL CONGRESITO"", organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de Tierra del Fuego, durante los días once (11) y dieciocho (18) de octubre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2223

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>nl</i>
R. <i>1</i> <i>X</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaraciones